CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
CONGRESO REPÚBLICA
17 MAY 2018
RECIBIDO
Firma ____ Hora 3.50 pm

Proyecto de Ley N° 2928/2017-CR

LUCIO AVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LEY QUE RECONOCE Y DENOMINA A LA CIUDAD DE ZEPITA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO COMO CIUDAD BENEMÉRITA Y HEROICA DE LA REPÚBLICA POR SU LEGADO HISTÓRICO

El Congresista de la República que suscribe **LUCIO ÁVILA ROJAS**, en uso de su derecho de iniciativa legislativa establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22° Inc. c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa Legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE RECONOCE Y DENOMINA A LA CIUDAD DE ZEPITA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO COMO CIUDAD BENEMÉRITA Y HEROICA DE LA REPÚBLICA POR SU LEGADO HISTÓRICO

Artículo Único. Reconocimiento

Reconócese a la ciudad de Zepita, ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Chucuito del departamento de Puno, como Ciudad Benemérita y Heroica de la República, por su legado histórico

Lima, 17 de mayo de 2018.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUCIO ÁVILA ROJAS

LUCIO AVILA ROJAS
Congresista de la República

Lizbeth Robles V.

ESTelita Bustos.

S. ECHEVARRÍA

CONG GALVAN

Marita Herrera

136801

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de Mayo del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 2928 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

LUCIO AVILA ROJAS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,...16... de octubre de 2020

Visto el Oficio N° 186-2020-2021-RRZ/CR, suscrito por el señor Congresista RUBEN RAMOS ZAPANA; considérese adherente de la proposición N° 2928/2017-CR al Congresista Peticionario.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Los primeros pobladores étnicos, al establecerse en las extensas zonas entre el Lago Wiñaimarka y el Cerro volcánico Qaphía, habrían desarrollado de forma gradual sus manifestaciones culturales y con mayor sentido durante el periodo como cultura local, dando origen al florecimiento del "Señorío de los Sipitas". Probablemente, los étnicos dominantes se habrían posesionado preferentemente en el lugar conocido como **"Willkasipita"** *(Trampa del Sol)*, siendo este el primer asentamiento y el germen para la consolidación de las etapas organizativas de índole religioso, político, económico y social, lo cual se puede categorizar como la primera instauración de los Sipitas, sumándose a ello, las creencias místicas, vinculados estrechamente al lugar que ellos designaron como **"Intianatawi"** *(donde juega el sol)* convertido en un lugar sagrado, donde debieron realizar suntuosas ceremonias con ofrendas dedicado al dios Sol, a la pachamana, las estrellas, luna y otros.

El sitio denominado "Willkasipita" se encuentra al pie del ceremonial Intianatawi, es un espacio geográfico en forma de U, rodeado de cerros rojizos y con clima benigno; en dicho asiento habría estado ubicado la "*Casa Real del Mallku*", donde reside el señor o soberano, así como su comitiva y sus consejeros. El Mallku en su calidad de soberano del extenso territorio del señorío de los Sipitas habría adoptado el nombre de "Willkasipita" y en adelante gobernaría bajo el título de "Mallku Willkasipita".

La **Cultura Tiwanaku**[1] desarrollo su incomparable cultura en el altiplano y los Sipitas formaron parte de ella. Esta cultura impulso el afianzamiento y desarrollo de la población en Willkasipita, lo cierto es que los Sipitas participaron activamente en la construcción de santuarios y palacios del gran imperio aimara Tiwanaku, facilitando la extracción y traslado de bloques de piedras desde las canteras del Cerro volcánico Qaphía, cuyos bloques aún se conservan en la actual Zepita, como evidencia de su pasado[2].

---

[1] *El sitio arqueológico de Tiwanaku (aymara) o Tiahuanaco (quechua), capital de la cultura del mismo nombre -de apogeo en el siglo IX-, está situado en el altiplano -a unos 3.800 m.s.n.m.- de Bolivia, cerca del Lago Titicaca. El nombre parece provenir de "Thia wañaku", palabras aymara que significan "es la ribera seca" respuesta dada por un nativo a los conquistadores a la pregunta de cómo se llamaba la ciudad, aunque él se refería al lugar. Para Garcilaso de la Vega, imaginativo cronista español de sangre inca Tiwanaku significa "¡siéntate guanaco!", orden que en ese lugar un soberano inca le diera a uno de sus rápidos corredores, comparando para halagarle, su velocidad con la del ágil animal. Cuando los españoles lo conocieron quedaron asombrados por las ruinas de la ciudad abandonada, construcciones monumentales magníficamente realizadas. Desde los vínculos del mapa de abajo o del menú de la izquierda podrás conocer detalladamente sus fastuosos templos, los monolitos, campos de cultivo, etc.*
(Disponible en: https://pueblosoriginarios.com/sur/andina/tiwanaku/sitio.html)

[2] Extraído de los documentos alcanzados por la **Asociación Distrital Zepita – ASDIZEP**, inscrita en los Registros Públicos - Partida N° 11200076-Tomo 408 – Titulo N° 0133441

La cultura Tiahuanaco es una cultura arqueológica que se desarrolló en los actuales países de Bolivia, Perú y Chile entre los años 1.580 a.C. y 1187 d.C. Su área de influencia, visible en objetos con una peculiar iconografía, comprende la cuenca del Lago Titicaca como región nuclear, desde donde se distribuye hacia los valles y costa del océano Pacífico por el oeste, la región del Chapare por el este y el altiplano boliviano meridional y el oasis de San Pedro de Atacama por el sur. **Su capital y principal centro religioso fue la ciudad de Tiwanaku**, ubicada en las riberas del río homónimo, pocos kilómetros al sur del lago Titicaca.[3]

El cronista Pedro Cieza de León en su obra "Crónicas del Perú", manifiesta que los principales pueblos fueron fundados y poblados por mandato del Señor de Chucuito Kari y señala textualmente lo siguiente: *"Cuentan que poseía el Señor de Hatuncolla, un señor llamado Sapana como otros, que ovo de este nombre, y como palude de Titicaca oviese islas pobladas de gente, otro tirano o señor, a que llamaban kari, avia salido con mucha gente y desde con grandes balcas entrado en las islas, a donde peleo con los naturales de ella y se dieron entre él y ellos grandes batallas, de los cuales el Kari salió vencedor más que no pretendía otro honor ni señorío mas que robar y destruir los pueblos y con el despojo, sin querer traer cautivo, dio la vuelta a chucuito a donde había hecho asiento y por su mandato se habría poblado los pueblos de Hilave, Xulli, Cipita, Pomata y otros"*

El 12 de febrero de 1567, se presentaron ante el visitador García Diez de San Miguel, los caciques de Chucuito don Martin Kari y don Martin Cusi, descendientes del antiguo soberano Kari, quienes declararon sobre la existencia de los asentamientos de los siete pueblos conocidos como las siete cabezas fundadas por Kari; hoy Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Zepita y Yunguyo.

El Portal Web *"En Perú encuentra todo..."*; resume la historia sobre la ciudad de Zepita desarrollando que, "*La unificación de los diferentes ayllus o clanes habría dado origen en la formación del "Señorío de los Cipitas", Probablemente anterior y durante el Imperio Aimara Tiwanaku. El "Señorío de los Cipitas", gobernado por el "Mallku Willcacipita" y secundado por las autoridades de los aillus, llamado Jilakatas, habrían desarrollado una cultura de carácter localista, para luego dominar otras zonas y como guerreros levantaron la Fortaleza de Tanka-Tanka. la metrópoli del Señorío se encontraba en el lugar, también denominado Willcacipita, hoy convertido en nombre geográfico. Más tarde, Kari, Señor de los Lupaka, fundo Marcacipita y ordeno poblar las regiones adyacentes del lago Wiñaymarca. Durante la época Incaica, Mayta Cápac el recorrer la zona del altiplano, fundo el Tampumarka, conocido después, como el Tambo Real de los Cipitas. En el año 1543, se establecieron los padres Dominicos y fundaron ZEPITA con carácter religioso, levantando la Iglesia Mayor de Santa Cruz y el Templo San Sebastián más tarde, en el 1545, la Iglesia Matriz de San Pedro y San Pablo. Por el año 1549, por orden del presidente Pedro de la Gasca arribaron a Zepita, el Corregidor y Justicia Mayor,*

[3] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_republicana_del_Per%C3%BA

Capitán Alonso de Mendoza, Gerónimo de Soria y Juan de Vargas Alcaldes de la Ciudad de La Paz y Martin de Olmos, quienes fundaron Zepita el día 27 de agosto de 1549, el mismo día nombraron Alcalde al Capitán Martin de Olmos. La Ciudad de Zepita, se encuentra sobre el camino del Inca y la carretera Panamericana, situado al Sur-Oeste del Lago Wiñaymarca, conformante del Lago Titicaca, en el Distrito del mismo nombre, Provincia Chucuito-Puno".[4]

Por su parte respecto a la ciudad de Zepita, el diario ***"El Comercio"***, en su columna TURISMO, publicada el 27 de octubre de 1997, "A Orillas del lago Sagrado", publico: *"Cerca del ribereño pueblo de Zepita, especialmente en las proximidades del cerro Tanca Tanca, se pude apreciar el establecimiento de los primeros asentamientos de cazadores y recolectores nómadas que poblaron esta parte de Puno. Aquello probablemente ocurrió entre los años 7000 y 6000 a.C. las pruebas consisten en el hallazgo de pinturas rupestres y petroglifos, tanto en cuevas como en abrigos rocosos, con escenas que representan personajes antropomorfos y animales (camélidos). Luego, llega la época en la que las poblaciones se establecen de manera permanente a través de la actividad agropecuaria. (...). Entre los años 1500 a.C. a 500 d.C. surgen las culturas Qaluyo, Chiripa, Wuankarani, Pukara y Tiwanaku, esta última es una de las más importantes del mundo andino. Es probable que en la extensión territorial que ocupa Tanca Tanca se hay dado la presencia de Tiwanacu. Las primeras informaciones sobre este patrimonio se obtuvieron de los cronistas españoles Pedro Cieza de León y García Diez de San Miguel. Después surgen los llamados reinos aymaras, entidades políticas independientes conformadas, según informaciones que datan del siglo XVI, por los Colla y los Lupaqa, etnias que se establecieron en la región occidental del Altiplano. También se sabe que los canas y los canchis se asentaron en el sur del Cusco. Los Collaguas, en la parte alta de Arequipa y los Pacaje el sur. Por su parte los Omasuyos se localizaron en la zona norte y oriental del Lago Sagrado; los Ubinas en las alturas de Arequipa, los Charcas en el sur de Bolivia, los Collaguas en el oriente del altiplano y otros más, fueron los Lupaqas quienes vivieron en la ribera occidental del lago Titicaca, capital de su reino era Chucuito. Con la caída de la civilización Tiwanaku se sucede una serie de luchas internas entre los reinos altiplánicos que duro 200 años aproximadamente, la finalidad, por supuesto era conquistar el rico territorio. Dela arquitectura puede decirse que esta se limitó a construcciones de carácter defensivo como son los Pacaras o fortalezas construidas en zonas estratégicas. Entre las edificaciones resaltan las misteriosas chullpas, que eran pequeños mausoleos y centros de adoración a guerreros y señores de jerarquía conocidos como "Mallku". Después de este trajinar de la historia, se establece en la región el poderoso imperio de los incas. Pero Zepita no solo fue escenario de batallas pre-incas e incaicas, con la llegada de los españoles estas poblaron gran parte de la zona e iniciaron una nueva historia. Con la conquista europea se afinca la autoridad de los occidentales y se concreta la idea de crear el Cabildo de Zepita, el que se instaura el 27 de agosto de 1549 al mando de Alonso de Mendoza, y Juan Vargas y Gerónimo de Soria, autoridades de dicho poblado. Al año siguiente (...)".*

[4] Disponible en: http://www.enperu.org/puno/distrito-zepita-distrito-puno-republica-peru

El Comercio Lima, lunes 27 de octubre de 1997

Zepita

A orillas del Lago Sagrado

A muchos les cuesta imaginar que en Zepita, uno de los rincones más alejados del país, la gente celebra como en cualquier otro lugar del Perú.

Cerca del ribereño pueblo de Zepita, específicamente en las proximidades del cerro Tanca Tanca, se puede apreciar el establecimiento de los primeros asentamientos de cazadores y recolectores nómadas que poblaron esta parte de Puno. Aquello probablemente ocurrió entre los años 7000 y 6000 a.C. Las pruebas consisten en el hallazgo de pinturas rupestres y petroglifos, tanto en cuevas como en abrigos rocosos, con escenas que representan personajes antropomorfos y animales (camélidos). Luego, llega la época en la que las poblaciones se establecen de manera permanente a través de la actividad agropecuaria. Los primeros cultivos llegan con la domesticación de la papa, la quinua, la oca, el olluco y la cañihua. La crianza de algunos animales como la llama, alpaca y cuy se desarrolló casi paralelamente a la aparición de la cerámica. Entre los años 1500 a.C a 500 d.C. surgen las culturas Qaluyo, Chiripa, Wuarkarani, Pukara y Tiwanaku, esta última es una de las más importantes del mundo andino. Es probable que en la extensión territorial que ocupa Tanca Tanca se haya dado la presencia de Tiwanaku. Las primeras informaciones sobre este patrimonio se obtuvieron de los cronistas españoles Pedro Cieza de León y García Díez de San Miguel.

Después surgen los llamados reinos aymaras, entidades políticas independientes conformadas, según informaciones que datan del siglo XVI, por los Colla y los Lupaqa, etnias que se establecieron en la región occidental del Altiplano. También se sabe que los canas y los canchis se asentaron en el sur del Cusco. Los collaguas, en la parte alta de Arequipa y los pacaje en el sur. Por su parte, los omasuyos se localizaron en la zona norte y oriental del Lago Sagrado; los ubinas en las alturas de Arequipa, los chircas en el sur de Bolivia, los collaguas en el oriente del altiplano y otros más. Fueron los lupaqas quienes vivieron en la ribera occidental del lago Titicaca, la capital de su reino era Chucuito.

Con la caída de la civilización Tiwanaku se suceden una serie de luchas internas entre los reinos altiplánicos que duró 200 años aproximadamente. La finalidad, por supuesto, era conquistar el rico territorio. De la arquitectura puede decirse que ésta se limitó a construcciones de carácter defensivo como son los pucaras o fortalezas construidas en zonas estratégicas. Entre las edificaciones resaltan las misteriosas chullpas, que eran pequeños mausoleos y centros de adoración a guerreros y señores de jerarquía conocidos como 'mallku'. Después de este trajinar de la historia, se establece en la región el poderoso imperio de los Incas.

Pero Zepita no sólo fue escenario de batallas preincaicas e incaicas. Con la llegada de los españoles, éstos poblaron gran parte de la zona e iniciaron una nueva historia. Con la conquista europea se afinca la autoridad de los occidentales y se concreta la idea de crear el Cabildo de Zepita, el que se instaura el 27 de agosto de 1549 al mando de Alonso de Mendoza, y Juan Vargas y Gronomio de Soria, autoridades de dicho poblado. Al año siguiente, se realizaron las elecciones y nombraron alcalde a Martín de Olmos, quien dio origen a la vida institucional de Zepita.

Después de 300 años de dominación española, comenzaron a sentirse aires de libertad en las alturas. Es memorable recordar que durante la revolución de Túpac Amaru el pueblo zepiteño participó activamente en la campaña de Mateo Condori, capitán del ejército rebelde, e Isidro Maimani, quien fuera ejecutado en Cusco. La campaña emancipadora también es recordada por la heroica Batalla de Zepita, en la que el ejército peruano, comandado por el general Santa Cruz, venció al ejército realista conducido por el general Gerónimo Valdez.

Testigo de la historia

Zepita pertenece a la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno. Se ubica a poco más de 4,000 m.s.n.m. y dista ocho kilómetros de la frontera con Bolivia. Su territorio ha sido testigo del desarrollo cultural preinca, del dominio español y de importantes capítulos heróicos durante la gesta emancipadora.

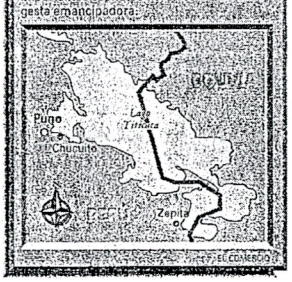

II. FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ZEPITA. -

Durante el proceso de evolución histórica en el territorio altiplánico, recorrieron grupos humanos unidos por lazos familiares en el curso del tiempo, estos grupos se habrían unificado, dando origen al poblamiento del territorio y el surgimiento de las culturas locales, entre ellos, EL SEÑORIO DE LOS SIPITAS, ubicado en el lado oeste del Lago Wiñaimarka o Lago Titicaca.

Mediante el entendimiento través de su histórico lenguaje, conocido como "Jaqi-aru", hoy se le conoce como idioma "aimara". Los aguerridos Wilkas y Sipitas con sus tradiciones y costumbres habrían impulsado, conjuntamente con su soberano "MALLKU WILLKASIPITA", el desarrollo y florecimiento de la cultura social, "Señorío de los Sipitas", en el lugar conocido hoy como Willkasipita, a este periodo histórico le conoce como la primera fundación del privilegiado Señorío de los Sepitas.

Entre los años 1186 a 1190, el inca Mayta Cápac con doce mil guerreros salió de la ciudad de del Cusco para someter a los indomables aimaras, en este recorrido Mayta Cápac fundo el Tampumarka-Sipita o tambo real del Pueblo

de Zepita, según lo señalo Human Poma de Ayala; Mayta Cápac también ordeno la construcción del camino inca desde la ciudad del Cusco hasta Charcas, después de ello el Inca Mayta Cápac siguió su camino a Tiwanaku.

A principios del Coloniaje, estando los españoles en Zepita se asentaron los padres Dominicos y por el año 1543, fundaron Zepita con carácter religioso, siendo sus primeras obras la Iglesia Mayor de Santa Cruz, que hoy existe, luego el templo San Sebastián y más tarde en el año 1545 el templo San Pedro y San Pablo[5].

Conforme a las Actas Capitulares existentes en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, hallamos que el actual pueblo de Zepita, encuentra su real fuente de origen geopolítico el 27 de agosto del año 1549, fecha en que la Corona Española declara su fundación mediante el "Cabildo de Cepita"; en el que se reunieron el Capitán Alonso de Mendoza que desempeñaba el cargo de corregidor; Juan de Vargas y Gerónimo de Soria Alcaldes Ordinarios de la ciudad de la Paz; y Martín de Olivos como regidor de dicho pueblo; juntos acordaron, entre otras cosas, fundar el poblado de "Cepita", hoy llamado "Zepita" sobre el tambo real del mismo nombre; sin embargo, la creación política del pueblo de Zepita, ocurrió recién en la época de la Independencia, el dos (2) de mayo del año 1854 cuando el ciudadano Ramón Castilla, "Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y Presidente Provisorio de la República del Perú" decretó la creación de la Provincia del Cercado de Puno; y en el mismo documento se estableció que la provincia de Chucuito, comprendía los distritos de: Juli, Ilave, Pomata, ZEPITA, Yunguyo, Desaguadero, Huacullani, Pisacoma y Santa Rosa. *(texto extraído de los fundamentos del Proyecto de Ley N° 5918, del periodo Legislativo 2001 – 2006).*[6]

La importancia histórica de Zepita se basa no sólo en su formidable arquitectura colonial y en su antigüedad histórica, sino también en su legado de libertad y patriotismo puesto que a lo largo de la historia, además de levantarse en armas en apoyo a la revolución de Túpac Amaru; sus inmediaciones fueron escenario de dos grandes batallas; *la primera* de ellas conocida como la **"Batalla de Zepita",** ocurrida el 25 de agosto de 1823, donde el Mariscal Andrés de Santa Cruz, presidente de la "Confederación Perú - Boliviana", liderando a las huestes libertadoras, derroto al ejército español, superior en número y armamentos, dirigido por Gerónimo Valdez en la "Segunda Campaña de Intermedios"; culminando, así, triunfalmente el movimiento de penetración iniciando desde Arica; en atención al importante

[5] Extraído de los documentos alcanzados por la Asociación Distrital Zepita – ASDIZEP, asociación inscrita en los Registros Públicos - Partida N° 11200076-Tomo 408 – Titulo N° 0133441

[6] Disponible en: http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf - (Portal del Congreso de la Republica)

triunfo obtenido por las tropas patrióticas y al brillante comportamiento de éstas en el campo de batalla es que se instituye la medalla "Vencedores de Zepita", otorgada a los participantes de la misma en honor a su valentía y arrojo; hechos reconocidos como ciertos por el Instituto Nacional de Cultura mediante el informe Nro. 132-92 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del INC; y *la segunda* de ellas, en el año de 1884, ya en las postrimerías de la guerra del Pacífico, entre el ejército peruano comandado por los Generales Andrés Avelino Cáceres y Miguel Iglesias en contra del ejército chileno. *(texto extraído de los fundamentos del Proyecto de Ley N° 5918, del periodo Legislativo 2001 – 2006).*[7]

2.1 Batalla de Zepita. -

Al respecto el pedagogo y escritor puneño José Portugal Catacora, desarrolla "La jura de la independencia en Lima el 28 de julio de 1821 fue prácticamente un evento solitario en el Perú, efectuado en la capital del Virreynato mientras el resto del país permanecía a la expectativa del desenlace de los enfrentamientos entre el Ejercito Libertador de San Martín y el Ejercito Unido del Rey en los años siguientes. De todas maneras, la adhesión a la independencia proclamada en Lima se fue generalizando en el país, siendo la Intendencia de Puno una de las últimas en adherirse, principalmente por la enorme presencia del Ejercito del Rey en el altiplano, que imposibilitaba todo alzamiento popular.

El 25 agosto de 1823, se produjo la batalla de Zepita, o Chua Chua, en el distrito de Chucuito, Puno, donde por primera vez el ejército independista logró un triunfo, envalentonando a las fuerzas patriotas que se batían bajo la presidencia de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, quien había asumido el poder en medio de las disputas políticas que sucedieron luego de que el General San Martín abandonó el Perú, en setiembre de 1822, para facilitar el ingreso de Bolívar y sus tropas. Los realistas al mando del General Valdez ocuparon las alturas conocidas como Chua Chua o Chuachuani, a 10 kilómetros al noroeste del pueblo de Zepita, frente al cual el General Santa Cruz formó su ejército y los atacó desde el inició en la tarde hasta la noche, obligando a las fuerzas realistas a retirarse a Pomata, mientras que las de Santa Cruz emprendieron viaje a La Paz.

Aun cuando el resultado de la batalla fue parejo, se considera una victoria de las fuerzas patriotas dado que no fue una derrota evidente como las que se habían producido hasta entonces entre ambos ejércitos.

[7] Disponible en: http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf

Por ello Santa Cruz obtuvo el título de Mariscal de Zepita en 1825 y más tarde sería presidente del Perú (1826-1827), Bolivia (1829-1838) y protector de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839).

Al respecto de la batalla, Andrés de Santa Cruz informó lo siguiente: "Por el norte he logrado una victoria en el día de ayer en los campos de Zepita entre un cuerpo de 1,800 hombres mandados por el general Valdez. El orgullo de este general, y las circunstancias de haber convertido la cuna de los ejércitos españoles en su sepulcro hacen de alguna más importancia un suceso que prepara el que ha de decidir de la suerte del Perú". Zepita inició una serie de triunfos patriotas; como la batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824, y finalmente el 9 de diciembre de 1824 la batalla de Ayacucho, triunfo de José Antonio de Sucre, suscribiendo tras la batalla el Virrey La Serna la capitulación que inició el fin a la guerra. Por esos años, el Sur y en particular Puno eran teatro de concentración de las fuerzas realistas, lo cual retraso su adhesión a la independencia jurada el 28 de julio de 1821. Siendo un lugar estratégico entre el Perú y La Paz, los realistas concentraron su presión militar en las ciudades de Puno, Ilave y Lampa. Para diciembre de 1924, conocedores de los resultados de Ayacucho, los patriotas prisioneros en las islas Estévez y de Capachica atacaron a sus captores. En Puno, conjuntamente con la población de la ciudad y los campesinos de la zona desarmaron a los realistas y se adhirieron a la independencia.[8].

FUENTE:
https://www.google.com.pe/search?q=general+andres+de+santa+cruz&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj4_q34jprbAhVHt1MKHWYtA-Q_AUICigB&biw=1600&bih=794#imgrc=0SVu25r2cp5WlM:

[8] Disponible en: http://joseportugalcatacora.blogspot.pe/2017/08/puno-en-la-independencia-batalla-de.html

2.2 Obelisco en homenaje a la Batalla de Zepita. –

En homenaje a la batalla de Zepita librada el 25 de agosto del año 1823, el pueblo de Zepita levanto un Obelisco en homenaje a los caídos de la batalla de Zepita, el mismo que fue declarado Patrimonio Cultural Monumental de la Nación mediante Resolución Directoral N° 075-96-INC-DD-PUNO, el 06 de junio de 1996.

INC

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 075-96-INC-DD-PUNO.

Puno, Junio 06 de 1,996.

CONSIDERANDO :

Que, es función del Instituto Nacional de Cultura, declarar como intangibles, inalienables e imprescriptibles los bienes muebles e inmuebles de la época Pre-Hispánica, Virreynal, así como de la Republicana que tengan importancia artística, científica e histórica.

Que, el Patrimonio Cultural de la Nación está bajo el amparo del Estado y de la comunidad nacional cuyos miembros están en la obligación de cooperar a su conservación.

Que, el Patrimonio Cultural de la Nación está constituído por los bienes culturales que son testimonio de creación humana, material e inmaterial, expresamente declarados como tales.

Que, solo el Estado ejerce los derechos tuitivos originados por la presunción del bien cultural.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 24047 de Amparo al Patrimonio y el D.S. N° 50-94-ED. Reglamento de Organización y Funciones del INC.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL DE LA NACION el OBELISCO de CHUA CHUA, ubicado en el Centro Educativo N° 70275 de Chua Chua del Distrito de Zepita.

ARTICULO SEGUNDO.- El Obelisco de Chua Chua constituye un homenaje a los caídos de la Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua marcando un hito en nuestra historia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Natalio Alave Q.
01830687
19-06-96

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA — DIRECCION — PUNO

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DIRECCION DEPARTAMENTAL PUNO
Sr. MARTIN MARON MAROS
DIRECTOR (E) DEPARTAMENTAL

Moquegua N° 180 2do. Piso - PUNO

AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 - LIMA 41 - PERU - TELEFAX : 476-9892 - CABLES TELEGRAMAS: INC PERU - CASILLA 3724

Cada 23 de agosto de cada año, se conmemora la Batalla de Zepita, en razón a ello en un acto solemne se inauguró en la localidad de Zepita un monumento que perpetua la memoria del Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz, padre de la confederación Perú – Bolivia.

OBELISCO EN HOMENAJE A LA BATALLA DE ZEPÍTA

Fuente: http://www.munizepita.gob.pe/2015-04-28-01-54-00

OBELISCO

Fuente: http://joseportugalcatacora.blogspot.pe/2017/08/puno-en-la-independencia-batalla-de.html

2.3 Reconocimiento a los Húsares patriotas de la Batalla de Zepita.

Por la victoria obtenida en la heroica Batalla de Zepita, el General don Andrés de Santa Cruz, "GRAN MARISCAL DE ZEPITA" dio el siguiente Decreto:

> *"El General en jefe del Ejército Libertador del Sur del Perú, atendiendo a la brillante cooptación de los cuerpos del ejército en la jornada del 25 del presente a las inmediaciones de Zepita; he tenido a bien decretar lo siguiente:* ***Artículo 1°*** *Los escuadrones segundo y tercero del Reglamento de Húsares, que por su bravura en las cargas respectivas han decidido la victoria, llevaran en lo sucesivo el renombre de* ***"VENCEDORES DE ZEPITA",*** *disfrutando la cinta del pabellón con el primer premio de siete y medio reales mensuales sobre su haber todos los individuos de tropa.* ***Artículo 2°*** *Los heridos de la misma clase de todos los cuerpos gozaran de igual gracia.* ***Artículo 3°*** *El Capitán don José Morante, de la primera compañía del segundo escuadrón, que, herido en el campo de batalla, conducente como un bravo, ha fallecido ayer de resultas de la herida, se declara "Benemérito de la Patria en Grado Eminente". Su Compañía llevará en adelante el nombre de dicho capitán quien pasará revista como presente, Su familia percibirá el sueldo que le corresponde. Si tiene hijo varón será desde luego considerado oficial del Regimiento de Húsares.* ***Artículo 4°*** *Los escuadrones "Vencedores de Zepita", y la parte de los cuerpos que han coadyuvado a la victoria hallándose presente en el campo de batalla, llevaran, por distinto una medalla en figura pentagonal, pendiente de la cinta nacional, los jefes y oficiales de oreo, los primeros con dos laureles sobre los costados superiores, los segundos sencilla y los individuos de tropa de plata, ambas en el anverso con esta Inscripción:* ***"EN LA CUNA DE LOS TIRANOS LABRE SU SEPULCRO",*** *y en el reverso, los escuadrones de vencedores: "****AL VALOR DE LOS HUSARES DE ZEPITA****", y los demás cuerpos ZEPITA 25 DE AGOSTO DE 1823, en consecuencia de lo cual, hágase saber al ejercito por orden general, imprimiéndose este Decreto en la Gaceta del mismo, para la satisfacción y dándose cuenta al Gobierno del Estado para ña aprobación. Dado en el cuartel General del Desaguadero, a 28 de agosto de 182.* ***ANDRES DE SANTA CRUZ"***[9]

[9] Extraído de los documentos alcanzados por la Asociación Distrital Zepita – ASDIZEP, asociación inscrita en los Registros Públicos - Partida N° 11200076-Tomo 408 – Titulo N° 0133441

MEDALLAS OTORGADOS A LOS HÚSARES DE LA BATALLA DE ZEPITA

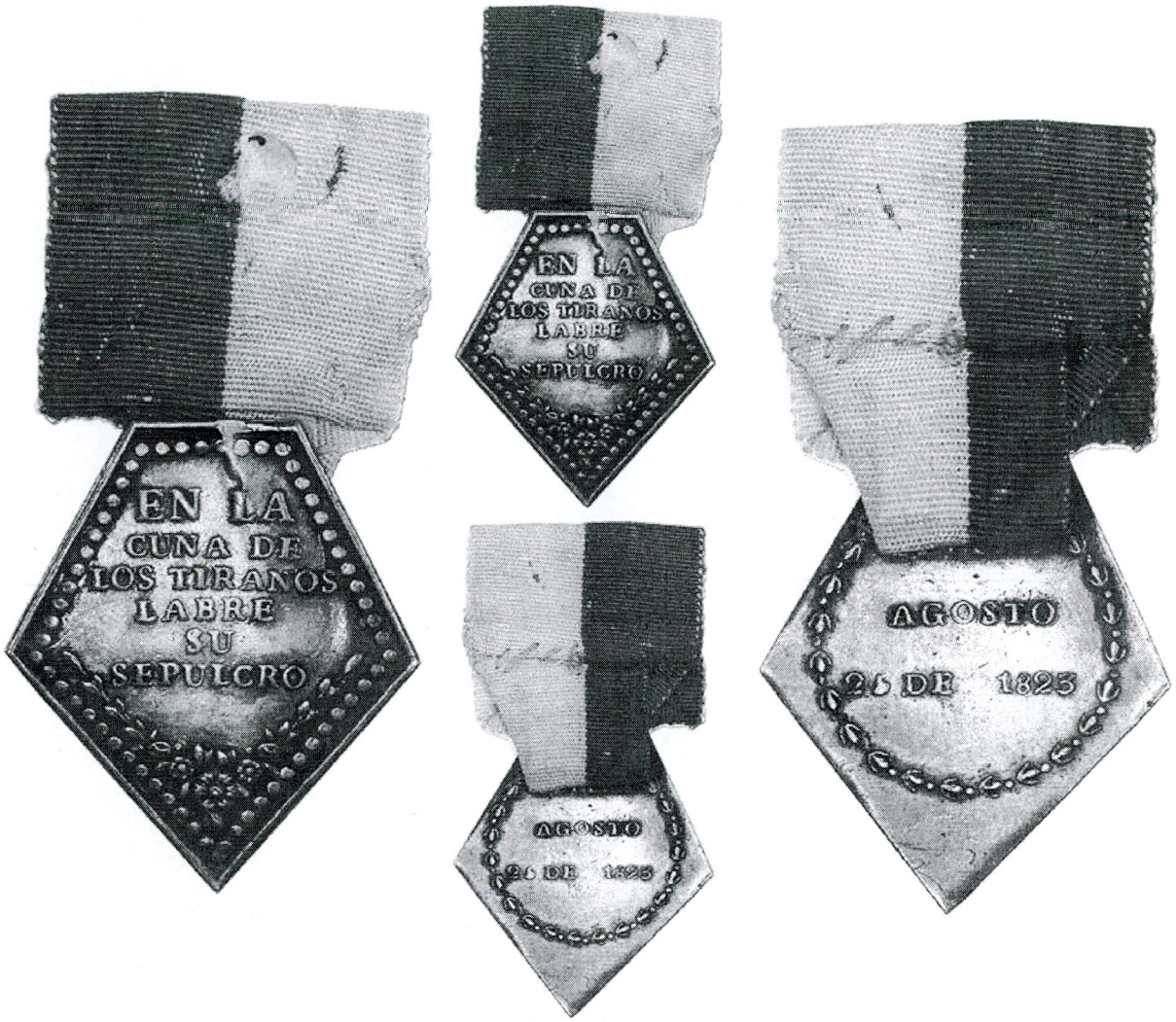

FUENTE:
http://www.icollector.com/Zepita-Peru-silver-5-sided-military-decoration-with-original-ribbon- 1823-very-rare_i20694964

III. UBICACIÓN DE LA CIUDAD DE ZEPITA.

La ciudad de Zepita, se encuentra ubicado en el distrito de Zepita, que es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Chucuito, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú. Dicho distrito se encuentra bajo la administración del Gobierno regional de Puno.[10]

Siendo sus límites:

- Norte: Con el distrito Pomata, Yunguyo, y el distrito de Copani.
- Sur: Con los distritos de Kelluyo y Desaguadero.
- Oeste: Con el distrito de Huacullani.
- Este: Con el Lago Titicaca

[10] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Zepita

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TANKA TANKA – ZEPITA

FUENTE: IMÁGENES DISPONIBLE EN:
http://www.munizepita.gob.pe/2015-04-28-01-54-00

IV. MARCO NORMATIVO. -

Nuestra historia está conformada por grandes acciones, personajes, instituciones, culturas, usos, costumbres, tradiciones, etc., que en su momento han aportado al desarrollo cultural del país, de la región, o de un determinado espacio geográfico, algunas de ellas en la actualidad siguen contribuyendo al desarrollo de nuestra cultura y patrimonio. En razón a ello es necesario que el Estado inicie procesos de reconocimiento y valoración a estos aportes en favor de nuestra cultura y patrimonio.

En ese sentido, el objeto de la presente iniciativa legislativa es "Reconocer a la ciudad de Zepita, ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Chucuito del departamento de Puno, como Ciudad Benemérita y Heroica de la República, por su legado histórico.

El Ministerio de Cultura tiene por misión la protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la nación. Define a ***patrimonio*** como la herencia de cualquier bien, ya sea material o inmaterial, que nuestros antepasados han dejado a lo largo de la historia y que se transmite de generación en generación[11].

> La Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, define al patrimonio cultural de la siguiente manera: *"Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial-* ***que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual,*** *sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley."*[12]

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras; la UNESCO aprobó, el 7 de octubre de 2003, la **Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial,** quien respecto a Patrimonio Cultural Inmaterial define: *"Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y* ***espacios culturales que les son inherentes que las comunidades****, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio*

---

[11] Ministerio de Cultura
Disponible en: http://cultura.gob.pe/patrimonio

[12] Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
Articulo II. *"Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación..."*

cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana."[13]

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer como ciudad Benemérita y Heroica de la República por su legado histórico, a la ciudad de Zepita ubicada en el distrito del mismo nombre, provincia de Chucuito del departamento de Puno; este reconocimiento no implica gasto al erario nacional, dicho reconocimiento contribuye a la afirmación de nuestra identidad.

EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no modifica norma alguna vigente, no contraviene nuestra legislación nacional; por cuanto chicha propuesta normativa se presenta conforme a la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la Republica, de llegar a ser Ley, este reconocimiento será de gran impacto en la población del departamento de Puno.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Es necesario que el Estado ponga énfasis en la valoración de nuestra historia como parte de nuestro patrimonio cultural, ello permitirá reforzar nuestra Identidad Nacional; en ese sentido la presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la Tercera Política de Estado que establece *"Afirmación de la Identidad Nacional"*.

Lima, 17 de mayo de 2018

[13] CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_cultural